

14787 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Inmaculada Concepción Báez Montero Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española, a favor de doña Inmaculada Concepción Báez Montero, con documento nacional de identidad número 7.838.091, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Inmaculada Concepción Báez Montero Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 15 de junio de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14788 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Álvaro Xosé López Mira Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía, a favor don Álvaro Xosé López Mira, con documento nacional de identidad número 35.289.664, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Álvaro Xosé López Mira Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 15 de junio de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14789 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1999, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal» a doña Virtudes Ochoa Monzó.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), se nombra Profesora titular de Universidad (A-2078), en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal, a doña Virtudes Ochoa Monzó.

Alicante, 16 de junio de 1999.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

14790 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se nombra a don José Luis Malagón Bernal Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrito del Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 8 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza número 5/98 de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Malagón Bernal, con documento nacional de identidad número 28.241.357, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrito al Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de junio de 1999.—La Rectora Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.